

26/08/2025

DRA.

Carolina Sánchez Perea

Coordinador (a)

REF. Respuesta a oficio N. 8203

EXPEDIENTE N. SD 2025/ 003860

En atención al oficio relacionado, como apoderado a nuestra solicitud, respondemos uno a uno los requerimientos que resultaron del examen, encontrando que:

- Se sirve a excluir el producto: "Bebidas", como también la clase solicitada que es la 43, y solicitar formalmente mediante de este requerimiento que la clase a reivindicar sea la 31

(productos agrícolas)



LUIS FELIPE SOTO BERROCAL

Apoderado
T.P 329328

